



Área: Hacienda, Personal y Modernización Administrativa
Departamento: Oficina Presupuestaria
Nº de expediente: OP 2024/20
Asunto: Aprobación del Presupuesto General para el ejercicio 2025
Órgano Competente: Ayuntamiento Pleno

PROPUESTA DE ACUERDO

Visto el expediente OP 2024/20 de la Oficina Presupuestaria del Área Hacienda, Personal y Modernización Administrativa, y atendido que:

ANTECEDENTES DE HECHO

La Junta de Gobierno, en sesión de 16 de diciembre de 2024, previo informe favorable de la Intervención Municipal, ha acordado:

1º.- Aprobar el Proyecto de Presupuesto General para el ejercicio 2025, que contiene los Presupuestos del Ayuntamiento de Valladolid, de la Fundación Municipal de Cultura, de la Fundación Municipal de Deportes y de la Entidad Pública Empresarial Local Agua de Valladolid (AQUAVALL), así como los Estados de Previsión de Ingresos y Gastos de la Sociedad Municipal AUVASA, de la Sociedad Municipal VIVA y de la Sociedad Municipal NEVASA y toda la documentación que se acompaña, indicada en los artículos 166 y 168 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales

2º.- Someter el Presupuesto General a la aprobación del Pleno Municipal.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y que en su Título VI, Capítulo I, artículos 162 a 171, regula el contenido y la aprobación de los presupuestos de las entidades locales.

Segundo.- Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que desarrolla la normativa anterior, concretamente en sus artículos 1 al 23.

Tercero.- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que define los principios a los que debe someterse el sector público en lo referente a su política presupuestaria.

Cuarto.- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, artículos 123. 1h) y 127.1 b) .

Quinto.- Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, artículo 16.2.

Código Seguro de Verificación	IVVH27C7D444UWXTXVFMNYQH4I	Fecha	16/12/2024 15:20:43
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FRANCISCO DE PAULA BLANCO ALONSO		
Firmante	TERESA REDONDO ARRANZ		
Firmante	ÓSCAR RABANILLO HERRERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH27C7D444UWXTXVFMNYQH4I	Página	1/2



Código Seguro de Verificación	IVVH27AKOFON6RJLA54SCVTGKQ	Fecha	19/12/2024 12:48:30
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FRANCISCO DE PAULA BLANCO ALONSO		
Firmante	FRANCISCO JAVIER PRIETO GARCÍA		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH27AKOFON6RJLA54SCVTGKQ	Página	1/3



Sexto.- Es competencia del Pleno la aprobación del Presupuesto General (art. 123.1 h) LBRL y art. 168.4 TRLRHL).

En base a todo lo anterior y a la vista del contenido del expediente, **SE ACUERDA:**

Primero. - Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para el ejercicio 2025, en un total de CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA Y TRES EUROS (444.987.133 €), que contiene los Presupuestos del Ayuntamiento de Valladolid, de la Fundación Municipal de Cultura y de la Fundación Municipal de Deportes, así como los estados de previsión de ingresos y gastos de la Sociedad Municipal AUVASA, de la Sociedad Municipal VIVA, de la Sociedad Municipal NEVASA, y de la Entidad Pública Empresarial Local Aguas de Valladolid, y toda la documentación que se acompaña, relacionada en los artículos 166 y 168 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Segundo.- Aprobar la plantilla de personal que se acompaña como anexo, de acuerdo con el artículo 22 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Tercero.- Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia por 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Cuarto.- Elevar a definitivos estos acuerdos si durante el plazo de exposición pública no se presentan reclamaciones, publicar la modificación definitivamente aprobada en el Boletín Oficial de la Provincia resumido por capítulos, y remitir copia a la Administración del Estado y de la comunidad autónoma.

Quinto.- Se da cuenta al Pleno del Informe de la Intervención sobre el cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria.

Valladolid, a 16 de diciembre de 2024

EL DIRECTOR DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA

Óscar Rabanillo Herrero

Vº Bº
LA DIRECTORA DEL ÁREA
DE HACIENDA, PERSONAL Y
MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA


Teresa Redondo Arranz

CONFORME,
EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA
DE HACIENDA, PERSONAL Y
MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA


Francisco de Paula Blanco Alonso

2/2

Código Seguro de Verificación	IVVH27C7D444UWXTXVFMNYQH4I	Fecha	16/12/2024 15:20:43
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FRANCISCO DE PAULA BLANCO ALONSO		
Firmante	TERESA REDONDO ARRANZ		
Firmante	ÓSCAR RABANILLO HERRERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH27C7D444UWXTXVFMNYQH4I	Página	2/2



Código Seguro de Verificación	IVVH27AKOFON6RJLA54SCVTGKQ	Fecha	19/12/2024 12:48:30
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FRANCISCO DE PAULA BLANCO ALONSO		
Firmante	FRANCISCO JAVIER PRIETO GARCÍA		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH27AKOFON6RJLA54SCVTGKQ	Página	2/3





.../...

Asunto: Propuesta de aprobación inicial del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para el ejercicio 2025.

COMISIÓN DE GOBIERNO, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS, PROMOCIÓN ECONÓMICA Y TURISMO		
ASISTENTES:	Sesión extraordinaria del día 19 de diciembre de 2024.	
Hernández Moreno	La Comisión aceptó la anterior propuesta con los votos a favor de los Grupos Municipales Popular y Vox y en contra de los Grupos Municipales Socialista y Valladolid Toma La Palabra, tras incorporar, con el mismo sentido de los votos, las enmiendas técnicas n.º 1 y n.º 2 formuladas por el concejal delegado general del Área de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa, que se incorporan al expediente.	
Palomino Echegoyen		
Fernández Antolín		
Blanco Alonso		
Jiménez Cuadrillero		
Tomillo Alonso		
Martín Meléndez	EL PRESIDENTE DELEGADO	EL SECRETARIO DELEGADO
Carvajal Crusat	<i>(Decreto 2023/5527, de fecha 11 de julio)</i>	<i>(Delegación de fecha 6 de julio de 2023)</i>
Anguita Martínez	Francisco de Paula Blanco Alonso	Fco. Javier Prieto García
	<i>(Firmado electrónicamente)</i>	<i>(Firmado electrónicamente)</i>

Código Seguro de Verificación	IVVH27AKOFON6RJLA54SCVTGKQ	Fecha	19/12/2024 12:48:30
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FRANCISCO DE PAULA BLANCO ALONSO		
Firmante	FRANCISCO JAVIER PRIETO GARCÍA		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH27AKOFON6RJLA54SCVTGKQ	Página	3/3





Asunto: Aprobación inicial del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para el ejercicio 2025, incluida la plantilla de personal.

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

Sesión extraordinaria del día 27 de diciembre de 2024

El Ayuntamiento Pleno, por catorce votos a favor y trece votos en contra, adoptó el acuerdo propuesto.

V.º B.º y cúmplase
EL ALCALDE,

Jesús Julio Carnero García
(firmado electrónicamente)

Acordado y certifico,
EL SECRETARIO GENERAL,

Jesús Mozo Amo
(firmado electrónicamente)

Código Seguro de Verificación	IVVH27PIDFFTLSGO3VMXCQACEA	Fecha	03/01/2025 12:25:23
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JESÚS JULIO CARNERO GARCÍA		
Firmante	JESÚS MOZO AMO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH27PIDFFTLSGO3VMXCQACEA	Página	1/1

